



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XII

7 de Noviembre de 1994

Núm. 210

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 40-II

ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.995.

11198

ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.995.

11199

ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.995.

11200

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 231-III

APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, sobre elaboración de un estudio sobre la idoneidad de Zamora para implantar la titulación de Arte Dramático.

11201

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ordena la publicación de la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a creación de una Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a este así como el resultado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas.	11201	P.E. 2262-II	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a invitaciones y coste de las Jornadas de Escritores de Castilla y León, Portugal e Iberoamérica en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 195, de 28 de Junio de 1.994.	11203
Contestaciones		P.E. 2265-II	
P.E. 2261-II		CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos en comidas y cenas del Presidente de la Empresa Pública con asesores y personas relacionadas con la celebración del Tratado de Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 195, de 28 de Junio de 1.994.	11206
CONTESTACION de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a coste total de las jornadas de periodistas celebradas en Avila con el patrocinio de la Empresa Pública «V Centenario del Tratado de Tordesillas», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 195, de 28 de Junio de 1.994.	11202		

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley. P.L.

P.L. 40-II

Enmiendas a la Totalidad

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Noviembre de 1.994, admitió a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.995, P.L. 40-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 108 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma contienen muchos de los aspectos negativos y de las contradicciones que se apreciaban en presupuestos precedentes: El aumento sistemáticos del gasto corriente, el sacrificio continuado de la inversión real, el incremento sustancial de los recursos destinados al servicio financiero y amortización de una deuda pública, que se utiliza con objetivos financieros impropios y totalmente alejados del desarrollo económico de Castilla y León.

La participación de las Consejerías en el Presupuesto, su distribución por funciones económicas, la evolución de los programas, la asignación territorial o la atención a los agentes económicos y sociales, se han modificado aleatoria y arbitrariamente. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1995 es un ejemplo palmario de la discontinuidad, la inconsistencia y la inseguridad presupuestaria de la Junta de Castilla y León, y

revela más allá de cualquier argumento, la ausencia de una política presupuestaria coherente y la inexistencia de un programa económico estable y definido.

El Presupuesto expresa con rotundidad la incompetencia administrativa y la incapacidad e ineficacia en la gestión. Se cierran en liquidación con ingentes superávits, que se enjugan con los saldos deudores derivados de la lentitud de ejecución, convirtiendo a la deuda pública en un mecanismo espurio para limitar los problemas de liquidez.

El Presupuesto determina, como una consecuencia inevitable de la incapacidad de gestión, una alteración sustancial de los programas por la vía indirecta de las modificaciones presupuestarias. Modificaciones que desvirtúan también el destino de los recursos entre las diferentes consejerías, limitando la eficacia del debate presupuestario. Todo ello expresa, sin duda, la carencia de un programa de prioridades presupuestarias estables y la ausencia de una política económica capaz de contribuir a resolver los problemas de inversión y empleo de la Comunidad.

Las modificaciones de los programas y la alteración de las políticas no obedece al cambio de la tendencia del ciclo económico. El Presupuesto, que reduce el gasto de las operaciones de capital en términos reales, no aporta recursos suficientes para mejorar las dotaciones en equipamientos e infraestructuras. Ni las inversiones reales, ni las transferencias de capital atienden suficientemente los objetivos destinados a la producción industrial, la disminución del esfuerzo inversor en los programas de infraestructuras o la debilidad de los programas de inversiones medio-ambientales, por no señalar a las restricciones a los programas agropecuarios no van a contribuir a incrementar el nivel de empleo, ni a reducir las diferencias respecto a los niveles de renta promedios del país.

El reparto y distribución territorial de las operaciones de capital, carente de cualquier criterio en el sentido económico y asociado, seguramente, a objetivos electorales, tampoco atiende las necesidades definidas en términos de población o de superficie, constituye otro ejemplo señalado de la incapacidad de este Presupuesto para atender a las necesidades de los diferentes sectores económicos, y supone una dejación de los compromisos adquiridos en relación con la mejora de la competitividad del sistema productivo. Todo ello pone en riesgo la continuidad de la actividad productiva, el nivel de empleo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la comunidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994 a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña, 2 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Noviembre de 1.994, admitió a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.995, P.L. 40-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario de CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 108 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Es lógico que el Ejecutivo Regional, en la preparación de los Presupuestos Generales de la Comunidad, aplique a los mismos el programa económico, social y financiero del Grupo político que lo sustenta. Pero también es lógico y, por supuesto, respetable que otros Grupos políticos, con representación en las Cortes de Castilla y León, al no estar de acuerdo con los principios y el espíritu que impregnan el Proyecto de Ley, y ante la imposibilidad de intentar su rectificación mediante enmiendas parciales, presenten enmienda a la totalidad.

2. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma deberían ser el instrumento más importante para hacer realidad el Plan de Desarrollo Regional. Examinando unos y otros, y aun teniendo en cuenta su diferente amplitud temporal, se observa un absoluto divorcio entre ambos; por lo que podemos asegurar que el gobierno Regional no intenta realizar dicho Plan.

3. El Proyecto de Ley no está estructurado con claridad en la designación de las diferentes partidas presupuestarias de ingresos y gastos. No existe racionalidad ni rigor en la ordenación de los programas de gastos, que no se corresponden con la precaria situación socio-económica de nuestra Región. Se falsean los ingresos por su sobrevaloración no fundada, especialmente los procedentes de los tributos cedidos y tasas.

4. El examen del Proyecto de Presupuestos pone de manifiesto la deficiente capacidad técnica de algunos órganos de la Junta de Castilla y León en su preparación.

5. Con un crecimiento de las inversiones reales de tan solo el 1,1 por ciento, respecto a los Presupuestos para 1994, no será posible crear riqueza y generar puestos de trabajo en una Región deprimida y con altísima tasa de desempleo. Si a esto se une que en el tratamiento del gasto público, especialmente el que se refiere a gastos en bienes corrientes y servicios, lejos de aplicarse la obligada austeridad, se produce un incremento por encima de la media presupuestaria y del IPC, podemos asegurar que la consolidación de la recuperación económica de nuestra Comunidad seguirá siendo, más que una ilusión, una utopía.

6. La incorporación al Capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios de los remanentes genéricos, procedentes en un alto porcentaje de inversiones reales no ejecutadas en el ejercicio correspondiente, se viene realizando todos los años por la Administración Autonómica, en perjuicio de la atención que debería prestarse, entre otros, a los Planes Regionales de Vivienda, Carreteras, Transportes, Saneamiento, Promoción Industrial, etc.

7. La cooperación con las Entidades Locales sigue descendiendo en el Proyecto de Presupuestos ahora remitido a estas Cortes por la Junta de Castilla y León, insolidaridad que, asimismo, se pone de manifiesto en su ayuda al Tercer Mundo.

8. En la forma y en los términos que el Proyecto de Ley trata el Fondo de Compensación Regional no se paliarán los desequilibrios dentro de nuestra Comunidad.

9. Se modifica injustificadamente la Ley de la Hacienda de la Comunidad.

10. La Junta de Castilla y León nos presenta un Proyecto de Presupuestos de oscuros objetivos, coyunturales y oportunistas, que no sólo propiciarán la discrecionalidad en su gestión sino también la arbitrariedad, repartiendo fondos públicos en subvenciones a sectores privados, para cultivar la imagen del Gobierno Regional y servir a estrategias electoralistas.

Por todo lo expuesto, el GRUPO PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1995 a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña, 2 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ

Fdo.: Daniel de Fernando Alonso

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Noviembre de 1.994, admitió a trámite la Enmienda a la

Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.995, P.L. 40-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

A LA MESA DE ECONOMIA Y HACIENDA

El Grupo Parlamentario Mixto, a propuesta del Procurador de IZQUIERDA UNIDA, don Antonio Herreros Herreros, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la presente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995.

Cabría suponer que la situación económica y social de la Comunidad de Castilla y León a lo largo de 1994 y las previsiones para 1995 invitaban a pensar que el proyecto de ley más importante, el instrumento que plasma cualitativa y cuantitativamente las políticas a poner en práctica, se propondría dar respuesta, desde sus posibilidades, a tal situación, y en absoluto apunta en esa dirección.

Se trata de un Proyecto de Presupuestos Generales cuya característica externa más importante es la constituir los últimos de una legislatura, y esa se percibe. En su caracterización interna, lo destacable es la indefinición, la inseguridad sobre algunas cuestiones, la inercia y el continuismo y el acatamiento o sumisión a decisiones provenientes de las Administraciones "superiores". Se trata de unos Presupuestos que siguen sin dar respuesta a la crisis y a la falta de cohesión social, económica y territorial.

Resulta injustificable el aumento de los ingresos provenientes de los tributos cedidos, como lo es también el aumento de los gastos en bienes y servicios corrientes por encima del aumento global de los Presupuestos. Es injustificable su mimetismo con los Presupuestos Generales del Estado, imprimiendo un decrecimiento de las inversiones reales.

Es injustificable el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de 1994, sobre todo en un número demasiado elevado de partidas inversoras en infraestructuras, tanto de carácter económico como de carácter social.

Es injustificable que se hable de coherencia y verosimilitud con los objetivos marcados en el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León y en el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de la Comunidad. Con estos Pre-

supuestos, no es probable siguiera que se vayan a poner en marcha, sobre todo a la luz de los datos sociales y económicos, agregados y desagregados por provincias y comarcas, que la tozuda realidad nos muestra día a día.

Por tanto, estamos de nuevo ante unos Presupuestos que no darán respuesta a las expectativas de recuperación económica y de creación de empleo en la región, que desilusionarán gravemente en tal sentido a los castellanoleoneses. Porque su continuismo impide afrontar sus problemas reales. Renuncia otra vez a actuar a favor de la esperanza fundamental, cual es la lucha contra el paro y el fomento del empleo. Son unos Presupuestos insolidarios.

En consecuencia, se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1995 a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña, 2 de noviembre de 1994

EL PROCURADOR

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. P.N.L.

P.N.L. 231-III

APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1.994, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 231-III, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a elaboración de un estudio sobre la idoneidad de Zamora para implantar la titulación de Arte Dramático; aprobó la siguiente:

RESOLUCION

"La Junta de Castilla y León elaborará un estudio sobre la idoneidad de implantar en Zamora la titulación de Arte Dramático, para que cuando asuma las competencias en Enseñanza Universitaria pueda crearla y ubicarla en dicha ciudad."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de Noviembre de 1.994, ha admitido a trámite la solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a la creación de una Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a este así como el resultado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas.

La Mesa, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de Noviembre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Mario Amilivia González

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una COMISION DE INVESTIGACION sobre las circunstancias y hechos relacionados con el protocolo suscrito el 12 de noviembre de 1992 entre Biomédica, el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León para la instalación de las empresas Integrated Motors y Absorbent Technology así como el proceso de concesión de ayudas por parte de la Junta de Castilla y León a las mencionadas empresas, el cumplimiento de las condiciones establecidas en el citado protocolo o con posterioridad a este así como el resul-

tado final de todo el proceso iniciado para la instalación de las mismas.

Fuensaldaña a 31 de octubre de 1994

G.P. Socialista
El Portavoz

Fdo.: J. Quijano González

G.P. del CDS
El Portavoz

Fdo.: Daniel de Fernando

G.P. Mixto
El Portavoz

Fdo.: Antonio Herreros

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2261-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a coste total de las jornadas de periodistas celebradas en Avila con el patrocinio de la Empresa Pública «V Centenario del Tratado de Tordesillas», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 195, de 28 de Junio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 2261-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA
P.E./2261-I FORMULADA POR LA PROCURADORA
D^a CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA
A LAS JORNADAS DE PERIODISTAS.

1. El coste total de las Jornadas de Periodistas ha ascendido a la cantidad de 16.999.100 pesetas.
2. El desglose económico de los gastos contraídos por la celebración de las Jornadas es el siguiente:

- Honorarios de Ponentes, moderadores, coordinador, asesores y colaboradores. 12.861.701 pts

(Incluye la retención del 15% por I.R.P.F.)

— Alojamiento, manutención y gastos de viaje.	1.841.114 pts
— Montaje.	560.880 pts
— Publicidad.	1.101.355 pts
— Transportes.	234.050 pts
— Azafatas.	160.000 pts
— Becarios (16 becarios a 15.000 pts).	240.000 pts

3. Cantidades percibidas por los conferenciantes por su participación como tales y por su ponencia que entregaron.

José Luis Guerrero Elvira	200.000
Pedro Altares Talavera	200.000
Miguel Angel Aguilar Tremoya	200.000
Ramón Tamames Gómez	200.000
José Manuel Serrano Alvarez	200.000
Fernando García Tola	200.000
Jesús Fonseca Escartín	200.000
Miguel Angel Gozalo Sainz	200.000
Justino Sinoya Garrido	200.000
Ramón Pí Torrente	200.000
Pedro Farías García	200.000
Manuel Martín Ferranz	200.000
Luis del Val Velilla	200.000
Francisco Martínez Carrión	200.000
José María Carrascal Rodríguez	200.000
Eduardo Sotillos Palet	200.000
César Alonso de los Ríos	200.000
Alvaro Delgado-Gal	200.000
José Luis Balbín Meana	200.000
Jesús Hermida Pineda	200.000
Federico Jiménez Losantos	200.000
Javier Fernández del Moral	200.000
Jesús María Martínez del Rey	200.000
Luis Herrero Tejedor	200.000
Carlos Dávila Pérez de Camino	200.000
José Antonio Sánchez Domingo	200.000
Antonio San José Pérez	200.000
Jesús Torbado Carro	200.000
José Jiménez Blanco	200.000
Consuelo Alvarez de Toledo	200.000
Rafael Plaza Checa	200.000
Víctor Marquez Revidiego	200.000
José Cavero Jañez	200.000
Manuel Pérez Ferrera	200.000
Pilar Rodríguez Ferrer	200.000

Felipe Mellizo Cuadrado	200.000
Juan Pedro Aparicio Fernández	200.000
Nuno Ribeiro	200.000
Luis Marañón Richi	200.000
Angel Benito Jaén	200.000
Abel Hernández Domínguez	200.000

4. Cantidades percibidas por los integrantes (moderadores) de las mesas de debate.

- a) Libertad de expresión. Moderador: Amando de Miguel Rodríguez. No cobró por este concepto.
- b) Prensa y poder. Moderador: Luis Angel de la Viuda. Cobró 300.000 pesetas.
- c) El futuro de los medios y la prensa regional. Moderadora: Maribel Rodicio Martín. Cobró 300.000 pesetas.
- d) Medios de comunicación locales y mundiales. Moderador: Luis Angel de la Viuda. No cobró por este concepto.
- e) La televisión como medio de difusión cultural. Moderadora: Maribel Hernando. Cobró 300.000 pesetas.

Valladolid, 28 de septiembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2262-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a invitaciones y coste de las Jornadas de Escritores de Castilla y León, Portugal e Iberoamérica en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 195, de 28 de Junio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2262-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./2262-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A INVITACIONES Y COSTE DE LAS JORNADAS DE ESCRI-

TORES DE CASTILLA Y LEON, PORTUGAL E IBEROAMERICA EN SEGOVIA

1. Relación de escritores que fueron invitados a participar en las Jornadas de Escritores de Segovia.

- ALBERTI MERELLO, Rafael
- ALISEDA, Francisco
- ALONSO, Julián
- ALONSO DE LOS RIOS, César
- ANA, Marcos
- ARRABAL, Fernando
- ASIS, Fernando
- AUGIER, Angel
- AZUELA, Arturo
- BARCO, Pablo del
- BARRIUSO, Tino
- BRYCE ECHENIQUE, Alfredo
- CABALLERO BONALD, José M.
- CARNICER, Ramón
- CABA, Rubén
- CARDOSO PIRES, José
- CASADO, Miguel
- COLINAS, Antonio
- COELHO, Zeferino
- CREMER, Victoriano
- CHACEL, Rosa
- DEL BARCO, Pablo
- DIEZ, Luis Mateo
- DIEZ BORQUE, J.M.
- ESTEBAN, José
- FRAILE, Mario
- GAMONEDA, Antonio
- GARCIA DE LA CONCHA, Víctor
- GARCIA JAMBRINA, Luis
- GARCIA POSADA, Miguel
- GARCIA VALDES, Olvido
- GUERRA GARRIDO, Raúl
- GOMEZ, Antonio
- GONZALEZ BOIXO, J.C.

— GONZALEZ GUTIERREZ, J.M.
 — GRANDE LARA, Félix
 — HERNANDEZ RAMIREZ, Antonio
 — HERRERO, Fernando
 — HUERTA, Javier
 — IUDICE, Nuno
 — LIDI, Jorge
 — LLAMAZARES, Julio
 — LOURENÇO, Eduardo
 — KODAMA, María
 — MACARRO CASTILLO, Fernando
 — MARIGOMEZ, Luis
 — MARTIN GARZO, Gustavo
 — MATAMOROS, Blas
 — MEDINA, Soledad
 — MERINO Sanchez, J.M.
 — MESTRE, Juan Carlos
 — MOLINA, César A.
 — MUÑOZ QUIROS, J.A.
 — MOZOS MOCHA, Santiago de los
 — ORTEGA, Carlos
 — ORTEGA, Juan Pablo
 — PAOLETTI MORENO, Mario
 — PARAISO, Isabel
 — PELLICENA, José Luis
 — PEREIRA, Antonio
 — PEREZ OLIVARES, José
 — PERI ROSSI, Cristina
 — PIEDRA, Antonio
 — PINO, Francisco
 — POSSE, Abel
 — RODRIGUEZ, Ildefonso
 — RODRIGUEZ DE LA FLOR, Fernando
 — SANCHEZ DRAGO, Fernando
 — SANCHEZ SANTIAGO, Tomás
 — SANZ VILLANUEVA, Santos
 — SASTRE, Alfonso

— SARAMAGO, José
 — SYLVESTER, Santiago
 — SOREL, Andrés
 — SUAREZ, Miguel
 — TORBADO, Jesús
 — VALVERDE, J.M.
 — CUENCA, Luis Alberto
 — DELIBES, Miguel
 — GARCIA DOMINGUEZ, Ramón
 — GELMAN, Juan
 — HERNANGOMEZ, Maite
 — LEGUINECHE, Manuel
 — MARIN, Rafael
 — MORENO, Luis Javier
 — PUERTO, José Luis
 — RODRIGUEZ, Claudio
 — SALVADOR GONZALEZ, Tomás
 — UMBRAL, Francisco

2.º y 3.º Relación de ponentes y sus honorarios:

— ALBERTI MERELLO, Rafael	300.000 ptas.
— ALISEDA, Francisco	90.000 ptas.
— ALONSO, Julián	90.000 ptas.
— ARRABAL, Fernando	250.000 ptas.
— AUGIER, Angel	90.000 ptas.
— AZUELA, Arturo	90.000 ptas.
— BARCO, Pablo del	90.000 ptas.
— BARRIUSO, Tino	90.000 ptas.
— BRYCE ECHENIQUE, Alfredo	250.000 ptas.
— CABALLERO BONALD, José M.	130.000 ptas.
— CARNICER, Ramón	90.000 ptas.
— CABA, Rubén	90.000 ptas.
— CARDOSO PIRÉS, José	100.000 ptas.
— CASADO, Miguel	130.000 ptas.
— COLINAS, Antonio	130.000 ptas.
— COELHO, Zeferino	100.000 ptas.
— CREMER, Victoriano	130.000 ptas.
— CHACEL, Rosa	300.000 ptas.

— DIEZ, Luis Mateo	90.000 ptas.	— PIEDRA, Antonio	110.000 ptas.
— DIEZ BORQUE, J.M.	130.000 ptas.	— PINO, Francisco	130.000 ptas.
— ESTEBAN, José	90.000 ptas.	— POSSE, Abel	130.000 ptas.
— FRAILE, Mario	90.000 ptas.	— RODRIGUEZ, Ildefonso	90.000 ptas.
— GAMONEDA, Antonio	130.000 ptas.	— RODRIGUEZ DE LA FLOR, Fernando	90.000 ptas.
— GARCIA DE LA CONCHA, Víctor	130.000 ptas.	— SANCHEZ DRAGO, Fernando	250.000 ptas.
— GARCIA JAMBRINA, Luis	90.000 ptas.	— SANCHEZ SANTIAGO, Tomás	90.000 ptas.
— GARCIA POSADA, Miguel	130.000 ptas.	— SANZ VILLANUEVA, Santos	130.000 ptas.
— GARCIA VALDES, Olvido	90.000 ptas.	— SASTRE, Alfonso	110.000 ptas.
— GUERRA GARRIDO, Raúl	90.000 ptas.	— SARAMAGO, José	250.000 ptas.
— GOMEZ, Antonio	90.000 ptas.	— SYLVESTER, Santiago	90.000 ptas.
— GONZALEZ BOIXO, J.C.	130.000 ptas.	— SOREL, Andrés	130.000 ptas.
— GONZALEZ GUTIERREZ, J.M.	150.000 ptas.	— SUAREZ, Miguel	90.000 ptas.
— GRANDE LARA, Félix	130.000 ptas.	— TORBADO, Jesús	90.000 ptas.
— HERNANDEZ RAMIREZ, Antonio	90.000 ptas.	— VALVERDE, J.M.	110.000 ptas.
— HERRERO, Fernando	90.000 ptas.	— CUENCA, Luis Alberto	90.000 ptas.
— HUERTA, Javier	130.000 ptas.	— MIGUEL, Delibes	300.000 ptas.
— IUDICE, Nuno	100.000 ptas.	— GARCIA DOMINGUEZ, Ramón	110.000 ptas.
— LLAMAZARES, Julio	90.000 ptas.	— HERNANGOMEZ, Maite	90.000 ptas.
— LOURENÇO, Eduardo	100.000 ptas.	— MARIN, Rafael	90.000 ptas.
— KODAMA, María	250.000 ptas.	— MORENO, Luis Javier	90.000 ptas.
— MACARRO CASTILLO, Fernando	130.000 ptas.	— UMBRAL, Francisco	500.000 ptas.
— MARIGOMEZ, Luis	130.000 ptas.	— PUERTO, José Luis	90.000 ptas.
— MARTIN GARZO, Gustavo	90.000 ptas.	4. En total se cursaron 765 invitaciones para asistir a estas Jornadas.	
— MATAMOROS, Blas	90.000 ptas.	5. El coste total de estas jornadas asciende a 26.124.313 pesetas, siendo el desglose por partidas el siguiente:	
— MEDINA, Soledad	90.000 ptas.	— Alojamiento y manutención (5 días)	2.737.865 pts.
— MERINO, Sánchez, J.M.	110.000 ptas.	— Gastos de viaje	3.498.661 pts.
— MESTRE, Juan Carlos	90.000 ptas.	— Honorarios de ponentes, asesores y cord.	14.250.703 pts.
— MOLINA, César A.	250.000 ptas.	(incluye 15% retención I.R.P.F.)	
— MUÑOZ QUIROS, J.A.	90.000 ptas.	— Montaje	1.491.876 pts.
— MOZOS MOCHO, Santiago de los	130.000 ptas.	— Azafatas, fax y coordinación	556.900 pts.
— ORTEGA, Carlos	90.000 ptas.	— Pegada de carteles	65.000 pts.
— ORTEGA, Juan Pablo	90.000 ptas.	— Diplomas y cuadernos logotipo	176.950 pts.
— PAOLETTI MORENO, Mario	90.000 ptas.	— Programas y carteles	1.171.000 pts.
— PARAISO, Isabel	110.000 ptas.	— Tarjetones invitaciones	74.400 pts.
— PELLICENA, José Luis	90.000 ptas.	— Grabación de las Jornadas	118.038 pts.
— PEREIRA, Antonio	130.000 ptas.	— Becarios (25 personas)	870.000 pts.
— PEREZ OLIVARES, José	90.000 ptas.	— Transporte	550.470 pts.
— PERI ROSSI, Cristina	130.000 ptas.		

- Otros: Seguridad, teléfono 537.450 pts.
- Propinas conserjes 25.000 pts.

Valladolid, 29 de septiembre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

Dé conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2265-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a gastos en comidas y cenas del Presidente de la Empresa Pública con asesores y personas relacionadas con la celebración del Tratado de Tordesillas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N^o. 195, de 28 de Junio de 1.994.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de Octubre de 1.994.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 2265-I

CONTESTACION A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./2265-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA D^{ÑA}. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA.

De acuerdo con la información facilitada por la empresa pública V Centenario del Tratado de Tordesillas, S.A., ha de indicarse que dentro del epígrafe de gastos de representación, cuyo límite es de un millón de ptas. al año, en las fechas aludidas los gastos correspondientes al concepto solicitado ascendieron a la cantidad de 447.298 ptas., ocasionados por comidas habidas tanto con personal asesor o colaborador de la empresa, como con personas con las que se han seguido contactos o negociaciones para la financiación, difusión o mejor organización de los actos de conmemoración del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

Valladolid, 26 de octubre de 1994

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PAG: 11207



